

**PROCEDIMIENTO**

<b>Proceso</b>	PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO ESPECIALIZADO PARA LA VIGILANCIA DE LA GESTIÓN FISCAL- GC.				
<b>Procedimiento</b>	Generación y producción de conocimiento especializado en el Control Fiscal.				
<b>Código</b>	GC.140.P02.P	<b>Fecha</b>	21/07/2021	<b>Versión</b>	1.0
<b>Oficinas que participan</b>	Lidera: DESPACHO AUDITORA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Coordina: OFICINA DE ESTUDIOS ESPECIALES Y APOYO TÉCNICO. Participan del proceso: TODAS LAS DEPENDENCIAS.				
<b>Objetivo</b>	Recolectar, procesar y analizar datos e información mediante investigación científica con el propósito de formular e implementar políticas públicas de control fiscal y de lucha contra la corrupción.				
<b>Base legal</b>	Decreto Ley 272 de 2000 Artículo 13, inciso 5. Decreto Ley 403 de 2020, Artículo 159. Resolución Orgánica de la AGR 005 de 2018. Decreto 393 del 8 de febrero de 1991. Decreto 1330 de 2019 Ministerio de Educación Nacional.				
<b>PASO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CARGO RESPONSABLE</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	<b>DOCUMENTOS Y REGISTROS</b>	

1	Elabora el Plan Estratégico de Investigación del Observatorio de Políticas Públicas de Control Fiscal- OPPCF. Ver guía para la Generación y Producción de Conocimiento Especializado del control fiscal en el Observatorio de Política Pública del Control Fiscal – OPPCF – anexo 1 (GC.140.P02.A01).	Director Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y equipo de trabajo designado.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico.	Plan Estratégico de Investigación del período constitucional del Auditor General.
2	Articula el Plan Estratégico con los requerimientos técnicos del proceso de gestión del conocimiento especializado para la vigilancia de la gestión fiscal. Ver guía para la Generación y Producción de Conocimiento Especializado del control fiscal en el Observatorio de Política Pública del Control Fiscal – OPPCF – anexo 1 (GC.140.P02.A01).	Director Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y equipo de trabajo designado.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico.	Acta de reunión (GD.233.P01.F05) Plan Estratégico de Investigación del período constitucional del Auditor General.
3	<b>Aprueba el Plan Estratégico de Investigación del Observatorio de Política Pública de Control Fiscal- OPPCF.</b>	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Oficina de Planeación y demás dependencias.	Acta de aprobación (GD.233.P01.F05).
4	Publica en la página web el Plan Estratégico de Investigación del Observatorio de Políticas Públicas de Control Fiscal- OPPCF.	Director Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y equipo de trabajo designado.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico.	Sitio web del OPPCF con la publicación del Plan Estratégico de Investigación.

<b>Procedimiento</b>		<b>Generación y producción del conocimiento en el Observatorio de Políticas Públicas de Control Fiscal- OPPCF</b>				
<b>Código</b>	GC.140.P02.P	<b>Fecha</b>	21/07/2021	<b>Versión</b>	1.0	Página 2 de 5
<b>PASO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CARGO RESPONSABLE</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	<b>DOCUMENTOS Y REGISTROS</b>		

5	Realiza la convocatoria a funcionarios del control fiscal para formar parte del OPPCF. Ver guía para la Generación y Producción de Conocimiento Especializado del control fiscal en el Observatorio de Política Pública del Control Fiscal – OPPCF – anexo 1 (GC.140.P02.A01).	Director Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico.  Grupo de Comunicaciones y equipo de trabajo designado.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico.	Comunicaciones institucionales – correo electrónico institucional - (GD.233.P01.F03) convocatoria Pantalla del sitio web con convocatoria.		
6	<b>Verifica el cumplimiento de requisitos y de admisión y aprueba el ingreso de funcionarios al Grupo de Investigación.</b>	Director Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y equipo de trabajo designado.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico.	Acta de compromiso anual de investigación (GC.140.P02.F03) Ficha de evaluación de postulación CVLac actualizado con vínculo al grupo.		
7	Contrata investigadores de acuerdo con los perfiles requeridos en el Plan Estratégico de Investigación. Ver guía para la Generación y Producción de Conocimiento Especializado del control fiscal en el Observatorio de Política Pública del Control Fiscal – OPPCF – anexo 1 (GC.140.P02.A01).	Director Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y equipo de trabajo designado.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico.	Convocatoria Documentos contractuales investigadores Pantalla del sitio web con convocatoria.		
8	Analiza la viabilidad de publicaciones pendientes producto de investigación de la vigencia anterior para incluir en plan anual de investigación.	Director Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y equipo de trabajo designado.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico.	Acta de reunión (GD.233.P01.F05).		
9	Elabora el Plan Anual de Investigación y define los productos publicables durante la vigencia. Ver guía para la Generación y Producción de Conocimiento Especializado del control fiscal en el Observatorio de Política Pública del Control Fiscal – OPPCF – anexo 1 (GC.140.P02.A01).	Director Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y equipo de trabajo designado.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico.	Documento con el Plan Anual de Investigación.		

Procedimiento		Generación y producción del conocimiento en el Observatorio de Políticas Públicas de Control Fiscal- OPPCF				
Código	GC.140.P02.P	Fecha	21/07/2021	Versión	1.0	Página 3 de 5
PASO	DESCRIPCIÓN	CARGO RESPONSABLE	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DOCUMENTOS Y REGISTROS		

10	Articula el plan de investigación con el Plan Operativo Anual de la AGR. Ver Instructivo General del Procedimiento.	Director Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y equipo de trabajo designado.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico.	Plan operativo anual POA.		
11	Asigna y concerta responsabilidades con los investigadores de acuerdo con el Plan Anual de Investigación.	Director Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y equipo de trabajo designado.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico.	Plan de trabajo con cronograma.		
12	Define el tipo de producto de investigación, innovación, creación artística y cultural. Ver tipología de productos – Anexo 2 (GC.140.P02.A02).	Director Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y equipo de trabajo designado.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico.	Acta de compromiso anual de investigación (GC.140.P02.F03).		
13	Investiga según temática elegida o asignada. Ver guía para la Generación y Producción de Conocimiento Especializado del control fiscal en el Observatorio de Política Pública del Control Fiscal – OPPCF – anexo 1 (GC.140.P02.A01).	Funcionario, servidor público o contratista responsable de la investigación.	Todas las dependencias.	Documento/informe con el producto investigativo.		
14	<b>Verifica coincidencias del producto investigativo en el marco de los convenios vigentes con Instituciones de Educación Superior -IES. Ver Instructivo General del Procedimiento.</b>	Director Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y equipo de trabajo designado.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico.	Reporte generado por el software de verificación de coincidencias.		
15	Convoca mesa de trabajo con el equipo del observatorio para presentar los documentos de investigaciones realizadas.	Director Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y equipo de trabajo designado.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico.	Registro de asistencia Registro fotográfico y audiovisual Acta de mesa de trabajo (GD.233.P01.F05).		
16	<b>Evalúa el producto de investigación elaborado. Ver tipología de productos – Anexo 2 (GC.140.P02.A02).</b>	Director Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y equipo de trabajo designado. Pares académicos Comité de Comunicaciones.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico.	Informe de concepto de pares académicos.		

<b>Procedimiento</b>		<b>Generación y producción del conocimiento en el Observatorio de Políticas Públicas de Control Fiscal- OPPCF</b>				
<b>Código</b>	GC.140.P02.P	<b>Fecha</b>	21/07/2021	<b>Versión</b>	1.0	Página 4 de 5
<b>PASO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CARGO RESPONSABLE</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	<b>DOCUMENTOS Y REGISTROS</b>		

<b>17</b>	<b>Avala el producto de investigación elaborado.</b>	Director Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y equipo de trabajo designado. Pares académicos Comité de Comunicaciones.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico Comité Institucional de Gestión y Desempeño (comunicaciones).	Acta de Comité de Gestión y Desempeño (GD.233.P01.F05).		
<b>18</b>	Cede derechos de autor (según corresponda). Ver guía para la Generación y Producción de Conocimiento Especializado del control fiscal en el Observatorio de Política Pública del Control Fiscal – OPPCF – anexo 1 (GC.140.P02.A01); ver Reglamento de propiedad intelectual – Anexo 3 (GC.140.P02.A03); ver Instructivo Formato 2 (GC.140.P02.IF02).	Funcionario, servidor público o contratista responsable de la investigación.	Todas las dependencias.	Formato de cesión de derechos de autor (GC.140.P02.F02).		
<b>19</b>	Gestiona e implementa el método de apropiación social del conocimiento. Ver guía para la Generación y Producción de Conocimiento Especializado del control fiscal en el Observatorio de Política Pública del Control Fiscal – OPPCF – anexo 1 (GC.140.P02.A01); ver tipología de productos – Anexo 2 (GC.140.P02.A02).	Director Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y equipo de trabajo designado.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico.	Registro de investigación en CVLAC Vinculación del producto al Grupo de Investigación en la Plataforma GrupLAC Evidencia de apropiación social de conocimiento.		
<b>20</b>	Divulga y difunde el producto investigativo en los espacios y sitios dispuestos para la publicación en el Observatorio de Política Pública de Control Fiscal y en la Entidad. Ver guía para la Generación y Producción de Conocimiento Especializado del control fiscal en el Observatorio de Política Pública del Control Fiscal – OPPCF – anexo 1 (GC.140.P02.A01); ver tipología de productos – Anexo 2 (GC.140.P02.A02); ver reglamento de propiedad intelectual – Anexo 3 (GC.140.P02.A03).	Director Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y equipo de trabajo designado.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico.	Sitio web con productos de investigación.		

<b>Procedimiento</b>		<b>Generación y producción del conocimiento en el Observatorio de Políticas Públicas de Control Fiscal- OPPCF</b>				
<b>Código</b>	GC.140.P02.P	<b>Fecha</b>	21/07/2021	<b>Versión</b>	1.0	Página 5 de 5
<b>PASO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CARGO RESPONSABLE</b>	<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	<b>DOCUMENTOS Y REGISTROS</b>		

21	Elabora balance del cumplimiento del plan anual. Metas y resultados esperados. Ver guía para la Generación y Producción de Conocimiento Especializado del control fiscal en el Observatorio de Política Pública del Control Fiscal – OPPCF – anexo 1 (GC.140.P02.A01).	Director Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y equipo de trabajo designado.	Equipo de la Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico responsable del OPPCF.	Informe e indicadores de gestión de plan anual.		
22	<b>Evalúa el plan anual de investigación</b>	Director Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y equipo de trabajo designado.	Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico.	Valoración de resultados del Plan Anual de Investigación.		
23	<b>Presenta resultados del plan anual de investigación</b>	Director Oficina de Estudios Especiales y Apoyo Técnico y equipo de trabajo designado.	Comité Institucional de Gestión y Desempeño.	Acta de Comité de Gestión y Desempeño.(GD.233.P01.F05).		

<b>Elaborado por</b>	<b>Revisado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>
Director y equipo de Oficina de Estudios Especiales	Equipo Técnico MECI- Calidad	Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Acta No.05	21/07/2021